



REGLAMENTO TRAIL PAJARERO 2025

1.- ORGANIZACION.

El Club de Montaña PAJARERO (en adelante la Organización) en colaboración con el Excmo. Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle organiza el evento deportivo " TRAIL PAJARERO " que tendrá lugar los días 3 y 4 de mayo de 2025 en Santa Cruz del Valle (Ávila).

2.- DEFINICION DE LAS PRUEBAS

El "TRAIL PAJARERO" es una prueba deportiva en formato de carrera de montaña y marcha senderista que pretende dar a conocer la zona bosque de Santa Cruz del Valle y pueblos colindantes a través de antiguos senderos que combinan tramos de gran dureza con descensos rápidos y técnicos, siempre al cobijo de una exuberante vegetación y rodeados de un paisaje sobrecogedor

En el evento se compone de tres pruebas que se dividen en dos carreras de montaña que se celebrarán el día 3 de mayo y una marcha senderista no competitiva que se celebrará el día 4 de mayo. Se desarrollarán en una sola etapa, a ritmo libre, en un tiempo limitado.

- **CROSS TRAIL PAJARERO** de aproximadamente 21 Km con 1.200 m D+ y salida a las 9:30 horas, el día 3 de mayo desde la Plaza de la Constitución (límite horario 4 horas y 30 minutos). Se establece hora de corte de paso a las 12:30 horas en el KM 14, tercer avituallamiento "REFUGIO DE LOMO MEDIANO" (3 horas desde el inicio de la prueba).

- **SPEED TRAIL PAJARERO** de aproximadamente 11 Km con 650 m D+ y salida a las 10:00 horas, el día 3 de mayo desde la Plaza de la Constitución. (límite horario 2 horas y 30 minutos)

- **MARCHA SENDERISTA PAJARERA** de aproximadamente 9 Km con 400 m D+ y salida a las 10:00 horas, el día 4 de mayo desde la Plaza de la Constitución (límite horario 3 horas y 30 minutos)

El CROSS TRAIL PAJARERO y el SPEED TRAIL PAJARERO serán pruebas cronometradas con un sistema de chip adherido al dorsal que proporcionará la Organización.

3.- INSCRIPCIONES

Las inscripciones estarán abiertas a todos los deportistas que tengan 18 años cumplidos a la fecha de celebración de la prueba.

Tendrán acceso a la prueba "SPEED TRAIL PAJARERO" los corredores y corredoras con 15 años y a la "MARCHA SENDERISTA PAJARERA" los deportistas con 12 años cumplidos a la fecha de





celebración de las pruebas presentando a la organización, en la recogida de dorsales, la Autorización de Menores (**Anexo 2**) firmada por el padre, madre o tutor legal, que exime a la Organización de cualquier responsabilidad.

El plazo de inscripción será desde el 16 de enero de 2025 a las 20:00 horas hasta el 27 de abril de 2025 a las 23:59 horas. No se admitirá ninguna inscripción realizada fuera de este plazo.

Los precios de inscripción* para cada una de las pruebas serán:

- **CROSS TRAIL PAJAREO 25€ hasta 31 de marzo y 30€ hasta el cierre de inscripciones.**
- **SPEDD TRAIL PAJARERO 15€ hasta el 31 de marzo y 20€ hasta el cierre de inscripciones.**
- **MARCHA SENDERISTA PAJARERA 10€.**

***Los miembros del Club de Montaña Pajarero tendrán un descuento de 10€.**

Las inscripciones se formalizarán a través del formulario web <https://evedeport.com/es/inscripciones>

El número de plazas máximo para cada prueba será de 200 corredores.

En el caso de que los dorsales se agoten se abrirá una lista de espera en la que los corredores interesados podrán inscribirse de forma gratuita. Para la inscripción desde la lista de espera se seguirá rigurosamente el orden de inscripción.

El número de máximo de plazas por prueba no se ampliará en ningún caso. El participante que una vez inscrito en cualquiera de las pruebas, que no pudiera asistir al evento, perderá todos los derechos que su inscripción le reportara, así como la cuota de inscripción que hubiese abonado.

Todos los participantes a la hora de realizar la inscripción confirman la lectura y aceptan las condiciones del documento de “DESCARGO DE RESPONSABILIDAD” que se incluye en **Anexo 1** del presente reglamento. En dicho documento el participante acredita que es apto para realizar este tipo de pruebas por montaña y que no es responsabilidad de la organización cualquier problema derivado de la falta de aptitud física del participante.

En este sentido, el participante exime a la organización de los posibles problemas de salud que puedan derivarse de su participación en el TRAIL PAJARERO.

La inscripción incluye la cobertura de un seguro de accidentes y de un seguro de responsabilidad civil que estará vigente durante la duración de la prueba.

La inscripción da derecho a:

- Cronometraje con chip.
- Circuito correctamente balizado y señalizado.
- Avituallamientos sólidos y líquidos durante la prueba.





- Seguro de responsabilidad civil.
- Seguro de accidentes.
- Camiseta conmemorativa TRAIL PAJARERO.
- Bolsa del corredor.
- Fiesta final con comida y bebida el día 3 de mayo. Opcional al realizar la inscripción.
- Servicio de ropero en la zona de salida-meta.
- Servicio de vestuario y ducha al finalizar las pruebas.
- Regalo Finisher.

Se entenderá como renuncia a los derechos de inscripción la no retirada del dorsal en el lugar y plazos indicados.

No se permite el cambio de prueba o el traspaso de dorsal a otra persona una vez realizada la inscripción.

Política de devolución

Se permite ejercer el derecho de desistimiento en las primeras 72 horas después de realizarse la inscripción, devolviendo el precio de la inscripción y descontando los gastos de gestión. No se permitirán ejercer el derecho de desistimiento una vez pasadas las 72 horas después de haber sido efectuada la inscripción.

4.- CATEGORIAS.

Recibirán trofeo los tres primeros clasificados de cada una de las categorías del CROSS TRAIL PAJARERO y el SPEED TRAIL PAJARERO (masculina y femenina) y el mejor *corredor* y *corredora local** de cada distancia. Las categorías establecidas para cada modalidad son:

- **Categoría Absoluta.**
- **Subcategoría Veterano A. De 40 a 49 años que no cumplan los 50 años el año 2025.**
- **Subcategoría Veterano B. De 50 a 59 años que no cumplan los 60 años el año 2025.**
- **Subcategoría Veterano C. A partir de 60 años cumplidos el año 2025.**
- **Promesa ** (corredores de 15 a 18 años no cumplidos)**

**** Los corredores de 15 a 18 años (no cumplidos) únicamente podrán participar en la distancia de SPEED TRAIL presentando la Autorización de Menores (Anexo 2.) firmada por el padre, madre o tutor legal al recoger el dorsal.**

Los trofeos no serán acumulativos y se dará preferencia a la categoría absoluta.





**Para optar a la categoría de corredor local se deberá estar empadronado en Santa Cruz del Valle, haber nacido en Santa Cruz del Valle o ser hijo o nieto de una persona nacida o empadronada en Santa Cruz del Valle. Deberá acreditarse al recoger el dorsal.*

5.- RECORRIDO Y SEÑALIZACION

El recorrido estará marcado por la Organización con cinta plástica de color vivo, banderolas, cartelería y otros elementos de señalización, ubicados a intervalos regulares, dependiendo de la tipología del terreno y de los senderos. Es responsabilidad de cada participante localizar la señalización y seguirla.

Será obligatorio seguir el itinerario marcado, el corredor que ataje o recorte el itinerario marcado, y no conste registrado en los controles de dorsal realizados durante la prueba, será descalificado.

Los tramos del recorrido que transcurren por carreteras o calles de poblaciones, estarán regulados por miembros de la Organización, pero no estarán cortados al tráfico rodado (excepto la salida y meta), debiendo atenerse los participantes a las Normas Generales de Tráfico o a las indicaciones de la Organización.

Será obligatorio cruzar las carreteras por los lugares habilitados para la ocasión, debidamente señalizados, debiendo extremar los participantes la atención como si de un peatón normal se tratara.

Es importante destacar que los senderos por los que tendrán lugar las pruebas no son de uso exclusivo para la carrera por lo que habrá que respetar a otros usuarios ya sean peatones o corredores. Llevar dorsal no nos da preferencia de paso.

6.- DORSALES

Los dorsales, para las tres pruebas, se podrán recoger el día 2 de mayo en horario de 18:30 a 21:30 horas en el Ayuntamiento situado en la Plaza de la Constitución. Zona de salida-meta de las pruebas. Será imprescindible presentar el DNI, pasaporte o carné de conducir.

El día 3 de mayo se podrá recoger el dorsal, para el CROSS TRAIL PAJARERO y el SPEED TRAIL PAJARERO, desde las 7:30 a 9:00 en el mismo lugar.

El día 3 de mayo se podrán recoger dorsales para la MARCHA SENDERISTA PAJARERA en el mismo lugar, desde las 19:00 a 21:00 y el día 4 desde las 8:00 a 9:30.

El dorsal debe ser visible en la parte delantera en todo momento y sin doblar ni cortar.

7.- AVITUALLAMIENTOS Y SEMI-AUTONOMIA





La semi-autonomía se define como la capacidad de ser autónomo entre dos puntos de avituallamiento, tanto en el plano alimentario como de equipamiento de vestimenta y seguridad, teniendo la posibilidad de adaptarse a los problemas que puedan darse de forma previsible o no (mal tiempo, problemas físicos, lesión...)

El corredor será responsable de transportar el material obligatorio y opcional necesario ya sea material deportivo o nutricional que considere necesario entre avituallamientos.

El material obligatorio se comunicará a los corredores con tiempo suficiente para su preparación en función de la previsión meteorológica del día de la prueba.

- Distribución de avituallamientos:

CROSS TRAIL PAJARERO:

- 1º. Huerta Mirlas, KM 4,5. Líquido**
- 2º Barranco del Molinero, KM 9. Sólido y líquido**
- 3º Refugio Lomo Mediano, KM 14. Sólido y Líquido**
- 4º El Llano, KM 18. Líquido y sólido**
- 5º META, KM 21. Sólido y líquido**

SPEED TRAIL PAJARERO

- 1º Huerta Mirlas, KM 4,5. Líquido**
- 2º El Llano, KM 8. Sólido y líquido.**
- 3º META, KM 11. Sólido y líquido.**

MARCHA SENDERISTA PAJARERA

- 1º El Llano, KM 5,5. Sólido y líquido.**
- 2º META, KM 9. Sólido y líquido.**

8.- MODIFICACIONES EN EL RECORRIDO Y SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA

La organización se reserva el derecho a realizar las modificaciones en el itinerario que considere necesarias, así como la suspensión de la prueba en función de las diferentes





condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejen, no devolviendo el importe de la inscripción.

9.- RESPONSABILIDAD

La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente, negligencia, así como de los objetos de cada participante. Los participantes exoneran a la organización de toda responsabilidad en caso de accidente o lesión.

10.- FOTOGRAFÍAS Y GRABACIÓN DE IMAGEN

Todos los corredores del TRAIL PAJARERO autorizan a la organización a la realización de fotografías y filmación de su participación en el evento y les da su consentimiento para su difusión, explotación comercial y publicitaria de todas las imágenes tomadas, en las que resulte claramente identificable, sin derecho por parte del corredor a recibir compensación económica alguna.

11.- MODIFICACIONES DEL REGLAMENTO

El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la Organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este Reglamento. Existirá una copia del presente reglamento en la zona de SALIDA/META a disposición de cualquier inscrito.

12.- ANEXOS

Anexo 1. Documento de descargo de responsabilidad

PLIEGO DE DESCARGO DE RESPONSABILIDAD Documento para Carreras por Montaña TRAIL PAJARERO 2025 y MARCHA SENDERISTA PAJARERA 2025.

Como inscrito el evento deportivo TRAIL PAJARERO, MANIFIESTO:

- Que conozco y acepto el reglamento del TRAIL PAJARERO 2025, que es un evento deportivo que consta de una prueba de carreras por montaña que se celebrará el 3 de mayo de 2025 y una marcha senderista no competitiva que se celebrará el día 4 de mayo de 2025 en el municipio de Santa Cruz del Valle.
- Que mi dorsal es personal e intransferible y no podrá ser utilizado por otro participante en mi lugar.
- Que mi estado físico general me permite participar sin riesgo para mi salud en esta prueba.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo inherente a la práctica de carreras de montaña, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que pudiera





causar a cualquier participante de la prueba, así como un accidente a tercero, excluyendo a la organización de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.

- Que autorizo a los servicios médicos de la prueba que practiquen cualquier cura o prueba diagnóstica que pueda necesitar, estando o no en condiciones de solicitarla.

Comprometiéndome a su vez a abandonar la prueba si ellos me lo solicitasen.

- Que acepto los riesgos inherentes a la participación de dicha prueba.

- Que me comprometo a cumplir las normas del Reglamento de la carrera publicado por la Organización de la misma en la página web www.santacruzdelvalle.es, velando por mi seguridad y del resto de participantes del evento.

- Que eximo al organizador, y/o a cualquier persona física o Jurídica vinculada con la organización de la prueba, de cualquier daño físico o material, así como de las responsabilidades derivadas de cualquier accidente deportivo.

- Que participo voluntariamente bajo mi propia responsabilidad y eximo a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en esta carrera por montaña, asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el esfuerzo físico requerido para la participación en esta prueba.

- Que autorizo a la organización a utilizar cualquier dato, fotografía, grabación, o filmación que tome siempre que este exclusivamente relacionado con mi participación en este evento.

Anexo 2. Autorización participación menores

AUTORIZACIÓN PARTICIPACIÓN MENORES

Don/Doña _____, Con DNI _____
padre, madre o tutor del menor de edad:

Nombre y apellidos:

N.º DNI (si tiene):

Fecha de nacimiento:

AUTORIZO a mi hijo/a o representado, bajo mi responsabilidad, a participar en la prueba deportiva: TRAIL PAJARERO 2025, que se celebrará en Santa Cruz del Valle durante los días 3 y 4 de mayo de 2025.

Esta autorización supone de manera expresa, la aceptación por mi parte del reglamento que regula la prueba, así como entiendo los riesgos que se expone mi hijo/a o representado.

7





En Santa Cruz del Valle a ___ de _____ de 2025.

Fdo: _____

